

Nota: la siguiente información es un extracto de detalle de datos de los Anexos 1 y 2 de las OAEs que han disponibilizado información en el Nodo Laboral y Previsional en productivo.

DATOS DISPONIBLES DT:

| Nº | Nombre del conjunto (título claro) | Descripción breve (qué es y para qué se usa) | Modalidad prevista* | Periodicidad | Cobertura (población/temporal) | Clasificación** |
|----|--|--|---------------------|--------------|---|-----------------|
| 1 | Registro Electrónico Laboral (Registro de Contrato de Trabajo) | Permite al empleador cumplir con la obligación de registrar en el sitio web de la DT uno o más contratos de trabajo suscritos con un trabajador. | Lotes (depósito) | Mensual | Contratos registrados por empleadores en portal Mi DT. / Registrados históricos hasta el mes anterior | Sensible |
| 2 | Finiquitos Electrónicos | Permite al empleador y al trabajador suscribir un finiquito laboral de manera electrónica, dejando | Lotes (depósito) | Mensual | Ex empleador al día en el pago de las cotizaciones previsionales de ex trabajador(a) + Trabajador(a) contratado a partir del 01/01/2011 y que | Sensible |

| | | | | | | |
|---|--|---|------------------|--|---|----------|
| | constancia del término del contrato de trabajo, de las obligaciones derivadas del mismo, del detalle de los pagos que corresponda efectuar con motivo de dicho término y de otros pactos relacionados con el mismo hecho. El trámite se encuentra disponible en el sitio web de la DT. | | | aparezca en sistema Previred con pago íntegro de cotizaciones previsionales anteriores al despido. / Registrados a partir del año 2025 hasta el mes anterior | | |
| 3 | Libro de Remuneraciones Electrónico | Permite a los empleadores informar estandarizada y mensualmente los pagos de las remuneraciones de sus trabajadores. El trámite se encuentra disponible en el | Lotes (depósito) | Mensual | Empresas con 5 o más trabajadores. / Registrados a partir del año 2025 hasta el mes anterior. | Sensible |

| | | | | | |
|--|---------------------|--|--|--|--|
| | sitio web de la DT. | | | | |
|--|---------------------|--|--|--|--|

Detalle de datos DT:
Nombre del conjunto: Registro Electrónico Laboral (Registro de Contrato de Trabajo)

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|-----------------------------|---|
| 1 | IDContrato | Es el identificador único de contrato de trabajo ingresado en el sistema de la DT. |
| 2 | CategoríaContrato | Código de tipo de contrato suscrito por las partes, correspondiente a la duración del contrato de trabajo. Puede ser: 1: Indefinido 2: Plazo fijo 3: Obra o faena |
| 3 | GlosaCategoria | Descripción del Código de tipo de contrato suscrito por las partes. |
| 4 | FechaSuscripcionContrato | Fecha de firma de contrato, en formato DD/MM/AAAA. |
| 5 | Rut_Empleador | Número de Rol Único Tributario (RUT) del empleador, sin digito verificador |
| 6 | DV_Empleador | Dígito verificador del RUT del empleador. |
| 7 | RUT_Trabajador | Número de Rol Único Tributario del trabajador, sin dígito verificador. |
| 8 | DV_Trabajador | Dígito verificador del RUT del trabajador. |
| 9 | DNIPasaporte | Código alfanumérico del Documento Nacional de Identidad del trabajador extranjero, distinto del RUT. |
| 10 | Declaracion_Discapacidad | Respuesta a pregunta: ¿El trabajador es persona con situación de discapacidad? Opciones: 1 = si, 0 = no |
| 11 | Declaracion_Invalidez | Respuesta a pregunta: ¿El trabajador es asignatario de pensión de invalidez? Opciones: 1 = si, 0 = no |
| 12 | Funciones | Descripción de la(s) función(es) del trabajador pactadas en el contrato. |
| 13 | Estadold | Indica el identificador único del estado del contrato |
| 14 | Estado_Contrato | Corresponde al estado del contrato, este puede ser: Borrador, Vigente, No vigente, Terminado y Eliminado. |
| 15 | Fecha_Inicio_Contrato | Corresponde a la fecha de inicio de la relación laboral, expresada en formato DD/MM/AAAA. |
| 16 | FechaTermino | Corresponde a la fecha de término de la relación laboral, expresada en formato DD/MM/AAAA. Requerida para CategoríaContrato = 2 |
| 17 | FechaTerminoRelacionLaboral | Corresponde a la fecha de término de la relación laboral, expresada en formato DD/MM/AAAA. |
| 18 | FechaRegistro | Fecha de ingesta al sistema MiDT |
| 20 | Tipo_ID_Contrato | Glosa identificador "Contrato" o "Anexo" |

Nombre del conjunto: Finiquito Electrónico

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|------------------------------------|---|
| 1 | Nombre (Registro o trámite) | Corresponde al nombre del registro. |
| 2 | RUN_trabajador | Número de Rol Único Tributario del trabajador, sin dígito verificador. |
| 3 | DV_RUN_trabajador | Dígito verificador del RUT del trabajador. |
| 4 | RUT_empleador | Número de Rol Único Tributario (RUT) del empleador, sin dígito verificador. |
| 5 | DV_RUT_empleador | Dígito verificador del RUT del empleador. |
| 6 | Fecha_Inicio_Relacion_Laboral | Corresponde a la fecha de inicio de la relación laboral. La fecha no puede ser anterior a 01/01/2011. |
| 7 | Fecha_Fin_Relacion_Laboral | Corresponde a la fecha de término de la relación laboral. |
| 8 | Fecha_Registro | Coincide con el día en que fue registrado el trámite en los sistemas de la Dirección del Trabajo |
| 9 | Causal_Tipo_Termino | Corresponde a las causales legales establecidas en el Código del Trabajo para terminar un contrato de trabajo. |
| 10 | Comuna_de_Domicilio_del_Trabajador | Corresponde a la comuna del domicilio del trabajador, dato que es ingresado por el empleador al momento de confeccionar la propuesta de finiquito. Este dato puede ser editado por el trabajador al momento de revisar la propuesta de finiquito. |
| 11 | Comuna_de_Domicilio_del_Empleador | Corresponde a la comuna del domicilio del empleador registrada previamente en el SII o en el perfil del empleador en el portal Mi DT. Este dato no es editable al momento de confeccionar la propuesta de finiquito. |

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|------------------|---|
| 12 | Funciones | Descripción de la(s) función(es) del trabajador pactadas en el contrato de trabajo. |

Nombre del conjunto: Libro de Remuneraciones Electrónico

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|------------------|----------------------------------|
| 1 | [ID LRE] | Identificador único del registro |
| 2 | [ID Documento] | Llave |

4



| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|--|---|
| 3 | [FechaPresentacion] | Corresponde con la fecha del registro |
| 4 | Anno | Corresponde con el año del período devengado |
| 5 | Mes | Corresponde con el mes del período devengado |
| 6 | [Periodo-Mes] | Variable de carácter interno de sistema no se utiliza para análisis |
| 7 | [Periodo-Anno] | Variable de carácter interno de sistema no se utiliza para análisis |
| 8 | RUT empleador | Corresponde con el Rol Único Tributario del empleador que realiza la declaración |
| 9 | DV empleador | Corresponde con el dígito verificador del RUT del empleador |
| 10 | Razón social | Nombre de la empresa |
| 11 | RUN Trabajador (1101) | En este campo se debe anotar el número de Rol Único Tributario del trabajador. El formato a seguir es sin puntos, con guion antes del dígito verificador y sin anteponer "0" (cero). Ej: 12345678-9 ó 12345678-8. |
| 12 | DV Trabajador | Corresponde con el dígito verificador del trabajador |
| 13 | Sexo trabajador | Corresponde a información proporcionada por el empleador respecto al trabajador registrado |
| 14 | Código tipo jornada (1107) | Corresponde con el código que corresponda al tipo de jornada laboral pactada en el contrato o en un anexo posterior. |
| 15 | Fecha inicio contrato (1102) | Se refiere a la fecha de inicio de la relación laboral. Su formato es de fecha dd/mm/año (el valor año expresado en 4 dígitos). |
| 16 | Fecha término contrato (1103) | Se refiere a la fecha en que se ha producido el término de la relación laboral. Su formato es de fecha dd/mm/año (el valor año expresado en 4 dígitos). Es un campo opcional, solo para el evento en que se haya producido el término de la relación laboral en el mes calendario que comprende el informe del LRE. |
| 17 | Causal término de contrato (1104) | Se debe ingresar el Código que corresponda a la causal o motivo por la que se produce el término de la relación laboral. |
| 18 | Código tramo asignación familiar | Código que corresponda al tramo de asignación familiar. |
| 19 | [Tramo asignación familiar(1114)] | Letra (A, B, C, D o S) asignada al código que corresponda al tramo de asignación familiar. |
| 20 | IPS (ExINP) (1142) | En este campo se debe ingresar el código numérico que corresponda a la situación de afiliación del trabajador al Instituto de Previsión Social en su carácter de continuador legal de las instituciones pertenecientes al antiguo régimen previsional. |
| 21 | FONASA - ISAPRE (1143) | En este campo se debe ingresar el código numérico que corresponda a la institución de salud a que se encuentra afiliado el trabajador. |
| 22 | AFP (1141) | En este campo se debe ingresar el código numérico que corresponda a la situación de afiliación del trabajador a una Administradora de Fondos de Pensiones. |
| 23 | CCAF (1110) | En este campo se debe ingresar el código numérico que corresponda a la situación de afiliación de la empresa empleadora a una Caja de Compensación y Asignación Familiar. Por ejemplo, en caso de no estar afiliada a una CCAF de rellenar el campo con el número "0". |
| 24 | Organismo Administrador Ley 16.744 (cód 1152) | Organismo que otorga las prestaciones médicas, preventivas y económicas que establece la Ley 16.744 a los trabajadores dependientes, así como a los trabajadores independientes que cotizan para este seguro. |
| 25 | Persona con Discapacidad o Pensionado por Invalidez (1108) | Este campo corresponde a una caracterización del trabajador según su situación de discapacidad o invalidez calificada por la entidad competente. |
| 26 | Región de prestación de servicios (1105) | Zona de división administrativa de Chile donde se prestan los servicios. Se debe ingresar el código de la región en la que el trabajador presta servicios de manera principal. |
| 27 | Comuna prestación de servicios (1106) | Se debe ingresar el código de la comuna en la que el trabajador presta servicios de manera principal. |
| 28 | Tipo de impuesto a la renta (1170) | Se debe ingresar el código que identifique el tipo de impuesto a la renta a que está afecto el trabajador, aunque conforme a su nivel remuneracional pudiera quedar comprendido en un tramo exento de tributación. |
| 29 | Número de cargas familiares legales autorizadas (1111) | En este campo se debe ingresar el número de cargas familiares autorizadas. CAMPO ABIERTO >=0 |
| 30 | Número de cargas familiares maternales (1112) | En este campo se debe ingresar el número "1" si la trabajadora embarazada, o la cónyuge embarazada del trabajador reconocida como carga familiar, perciben un subsidio estatal al haber demostrado 5 meses de embarazo o más. |
| 31 | Número de cargas familiares invalidez (1113) | En este campo se debe ingresar el número de causantes de asignación familiar afectados de invalidez. |
| 32 | Días trabajados en el mes (1115) | En este código se debe ingresar el número de días trabajados en el mes. |
| 33 | Días de licencia médica en el mes (1116) | En este campo se ingresa el número de días en que el trabajador gozó de licencia médica dentro del ciclo mensual de remuneraciones. |
| 34 | Días de vacaciones en el mes (1117) | Se debe ingresar el número de días de feriado que el trabajador ha gozado dentro del mes, ya se trate de feriado legal o progresivo. |
| 35 | AFC (1151) | En este campo se ingresa el código numérico que corresponda a la situación de afiliación del trabajador a la AFC. |
| 36 | APVI (1155) | En este campo se debe ingresar el código numérico que corresponda a la situación del Trabajador, referida a si ha autorizado el descuento para Ahorro Previsional Voluntario Individual. |
| 37 | Tasa Indemnización a todo evento (1131) | En este campo se debe ingresar el código que corresponda a la situación del trabajador, esto es, si se ha celebrado pacto de indemnización por término de contrato a todo evento, en los términos del artículo 164 del Código del Trabajo. |
| 38 | Tasa indemnización a todo evento (1132) | En este campo se debe ingresar un valor numérico con hasta dos decimales, que representa la tasa porcentual sobre la remuneración imponible devengada (con tope UF 90), que se destinará al pago de la indemnización a todo evento. El aporte deberá tener una tasa mínima de 4,11%. |

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|---|--|
| 39 | APVC (1157) | En este campo se debe ingresar el código numérico que corresponda a la situación del Trabajador, en el sentido de si el empleador ha suscrito por sí y en representación de sus trabajadores un contrato de ahorro bajo la modalidad de ahorro previsional voluntario colectivo. |
| 40 | Técnico extranjero exención cot. Previsionales (1146) | Se debe anotar el código que corresponda a la situación del trabajador, particularmente si se trata o no de un técnico extranjero que goza de la exención de cotización previsional prevista en la Ley Nº 18.156. |
| 41 | Subsidio trabajador joven (1118) | Se debe ingresar el código que representa la situación del trabajador. El subsidio de trabajador joven favorece a los empleadores por los trabajadores que tengan entre 18 y 35 años de edad, el que será equivalente al cincuenta por ciento de la cotización previsional dispuesta en el inciso primero del artículo 17 del DL N° 3.500, de 1980, calculado sobre un ingreso mínimo, respecto de cada trabajador que tengan contratado cuya remuneración sea igual o inferior a 1,5 veces el ingreso mínimo mensual. |
| 42 | Pensionado por vejez (1109) | En este campo se debe ingresar el código numérico que corresponda según la tabla siguiente, según sea el caso de si el trabajador obtiene pensión por vejez. |
| 43 | Puesto trabajo pesado (1154) | Se debe indicar el nombre del puesto de trabajo calificado como trabajo pesado por la Comisión Ergonómica Nacional. En caso de que el puesto de trabajo no esté calificado como trabajo pesado, este campo queda vacío. |
| 44 | Subsidio por incapacidad laboral por licencia médica (2201) | En este campo se debe declarar el monto pagado por el empleador por concepto de subsidio por incapacidad laboral de origen no profesional. Opera en los casos en que el empleador ha suscrito convenio con las instituciones previsionales de salud encargadas de otorgar el subsidio en caso de licencia médica, acuerdo consistente en permitir al empleador el pago directo del subsidio a sus trabajadores. |
| 45 | Beca de estudio (2202) | Se debe declarar el monto pagado en el mes por concepto de estipendios destinados a financiar los estudios motivo de la beca, pudiendo contemplar pagos de matrículas, cuotas de enseñanza o escolaridad, viáticos, pasajes, etc., destinados exclusivamente a la obtención de una instrucción básica, media, técnica-profesional o universitaria por parte de los becarios, o la participación de éstos en cursos de perfeccionamiento o capacitación. |
| 46 | Gratificaciones de zona (2203) | Se debe ingresar el monto pagado por gratificación de zona, siempre que aquella sea establecida o pagada en virtud de una ley. A modo de ejemplo no constituye renta el complemento de zona que perciben los docentes de establecimientos municipales, conforme al artículo 5º transitorio de la Ley Nº 19.070.59 |
| 47 | Otros ingresos no constitutivos de renta (2204) | Se debe ingresar los montos pagados en el mes por estipendios de carácter remuneracional, que por aplicación del texto expreso de una ley han sido declarados como no tributables. |
| 48 | Colación (2301) | Se debe ingresar el monto pagado en el mes por concepto de colación. Esta asignación se entenderá excluida del concepto legal de remuneración en la medida que el beneficio o las sumas otorgadas por este concepto no excedan el gasto razonable de alimentación en que el trabajador deba incurrir con motivo del desempeño de sus labores, correspondiendo al Inspector del Trabajo respectivo calificar esta circunstancia en cada caso en particular. |
| 49 | Movilización (2302) | Se debe ingresar el monto mensual pagado por concepto de movilización. Esta asignación se entenderá excluida del concepto legal de remuneración en la medida que el beneficio o las sumas otorgadas por este concepto no excedan el gasto razonable de movilización en que el trabajador deba incurrir con motivo del desempeño de sus labores, correspondiendo al Inspector del Trabajo respectivo calificar esta circunstancia en cada caso en particular. |
| 50 | Viáticos (2303) | Se debe ingresar el monto pagado dentro del mes de declaración por concepto de viático, entendiéndose por tal la asignación en especie o en dinero de lo necesario para el sustento del trabajador que realiza un viaje por razones laborales. |
| 51 | Asignación de pérdida de caja (2304) | Se debe ingresar el monto pagado en el mes por concepto de asignación por pérdida de caja, entendiéndose por tal, aquella suma de dinero que se paga a los trabajadores que cumplen funciones de cajeros o que con motivo de sus cargos, custodian dineros o valores, a fin de ponerlos a cubierto de las pérdidas eventuales a que pueden verse expuestos. |
| 52 | Asignación de desgaste herramienta (2305) | En este campo se debe ingresar el monto pagado en el mes por concepto de asignación por desgaste de herramientas, entendiéndose por tal, aquella suma de dinero que se otorga al trabajador que labora con herramientas de su dominio (equipos y herramientas manuales, eléctricas o electrónicas), en compensación por el desgaste que puedan experimentar a causa de su uso. Con todo, lo que se pague por tal concepto debe ser de un monto razonable, prudente y acorde con el deterioro natural del bien. |
| 53 | Asignación familiar legal (2311) | En este campo se debe ingresar el monto pagado en el mes por concepto de Asignación Familiar Legal, conforme al número de causantes declarados en cód 1111, y por el tramo informado en cód 1114. |
| 54 | Gastos por causa del trabajo (2306) | Este campo es de uso excepcional y reservado solo a casos en que la naturaleza del gasto en que incurre el trabajador con motivo del trabajo impida su encasillamiento específico en algún otro código. |
| 55 | Gastos por cambio de residencia (2307) | Se debe ingresar en este campo los montos pagados al trabajador destinados a solventar los gastos por cambio de residencia, de ida y vuelta, en que debió incurrir el trabajador para la prestación de los servicios contratados por el empleador, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del CdT. |
| 56 | Sala cuna (2308) | En este campo se debe ingresar el monto pagado por concepto de sala cuna en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 203 del CdT. Este monto puede adoptar el carácter de un bono de devolución del gasto que ha asumido la trabajadora, sujeto a rendición de cuenta o pagando el empleador directamente la sala cuna donde la trabajadora lleva a su hijo menor de dos años. Este beneficio no constituye remuneración para efectos previsionales y tributarios. |
| 57 | Asignación trabajo a distancia o teletrabajo (2309) | Se debe ingresar el monto pagado por concepto de asignaciones tendientes a cubrir gastos razonables y necesarios para el desempeño de funciones en modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo. |
| 58 | Depósito convenido hasta UF 900 (2347) | Se debe ingresar el monto pagado en el mes por concepto de depósito convenido. Separadamente, pero dentro del mismo periodo de declaración del LRE y por el mismo monto, se debe informar el descuento para que esa cantidad sea depositada por el empleador en la institución autorizada receptora de depósitos convenidos y deberá ser ingresado en el cód 3147. |
| 59 | Alojamiento por razones de trabajo (2310) | Se debe ingresar el monto pagado en el mes por concepto de alojamiento. Esta asignación no debe confundirse ni asimilarse con las de traslación o viático, casos estos últimos en que su objetivo es cubrir gastos de viaje. |
| 60 | Asignación de traslación (2312) | Se debe ingresar el monto pagado en el mes por gastos de traslación, entendiéndose por tal aquella asignación destinada a financiar los gastos de desplazamiento en caso de viaje temporal con motivo del trabajo, todo conforme a las condiciones y requisitos definidos al efecto por el SII. |

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|---|--|
| 61 | Indemnización por Feriado Legal (2313) | Se debe ingresar el monto pagado por concepto de indemnización por feriado legal. Ver apartado III C a. 1) (iii) Indemnización por feriado legal, proporcional y progresivo. |
| 62 | Indemnización por años de servicio (2314) | Se debe ingresar el monto pagado por concepto de indemnización por años de servicio. Ver apartado III C a. 1) (i) Indemnización por años de servicio. |
| 63 | Indemnización sustitutiva del aviso previo (2315) | Se debe ingresar el monto pagado por concepto de indemnización sustitutiva del aviso previo. Ver apartado III C a. 1) (ii) Indemnización por indemnización sustitutiva del aviso previo. |
| 64 | Indemnización fuero maternal (2316) | Se debe ingresar el monto pagado por concepto de indemnización en los casos de fuero contemplado en el artículo 163 bis del CdT. |
| 65 | Pago indemnización a todo evento (2331) | Se debe ingresar el monto total disponible para retiro del trabajador al término de la relación laboral, según la tasa que se hubiere pactado (cód 1131) y los aportes mensuales efectuados por el empleador (cód 4131). |
| 66 | Cotización obligatoria previsional (AFP o IPS) (3141) | Se debe ingresar el monto pagado por cotización previsional obligatoria de carga del trabajador. |
| 67 | Cotización obligatoria salud 7% (3143) | En el caso de los trabajadores afiliados a una CCAF y que cotizan en Fonasa, corresponde ingresar en este campo el monto global correspondiente al 7% de cotización de salud obligatoria, sin perjuicio de la distribución diferenciada de la recaudación entre tales instituciones según las instrucciones impartidas por SUSESO. |
| 68 | Cotización voluntaria para salud (3144) | Se debe ingresar el monto pagado por cotización de salud que excede del 7% obligatorio. |
| 69 | Cotización AFC - trabajador (3151) | Se debe declarar el monto pagado como cotización a AFC, solo en la parte de cargo del trabajador. |
| 70 | Cotizaciones técnico extranjero para seguridad social fuera de Chile (3146) | Se debe indicar el monto destinado al pago de cotizaciones de seguridad social fuera de Chile, en beneficio del técnico extranjero que conforme al artículo primero de la Ley Nº 18.156 está eximido de cotizar en Chile. |
| 71 | Descuento depósito convenido hasta UF 900 anual (3147) | Se debe ingresar el monto destinado a Depósito Convenido hasta UF 900 pactado con el empleador y que ha sido declarado en cód 2347. |
| 72 | Cotización APVi Mod A (3155) | Se debe ingresar el monto descontado por Ahorro previsional Voluntario Individual que se ha acogido a la modalidad contemplada en el artículo 20 L letra a) del DL 3.500. |
| 73 | Cotización APVi Mod B hasta UF 50 (3156) | Se debe ingresar el monto descontado por Ahorro previsional Voluntario Individual que se ha acogido a la modalidad contemplada en el artículo 20 L letra b) del DL 3.500. |
| 74 | Cotización APVc Mod A (3157), | Se debe ingresar el monto descontado por Ahorro previsional Voluntario Colectivo que se ha acogido a la modalidad contemplada en el artículo 20 L letra a) del DL 3.500. |
| 75 | Cotización APVc Mod B hasta UF 50 (3158) | Se debe ingresar el monto descontado por Ahorro previsional Voluntario Colectivo que se ha acogido a la modalidad contemplada en el artículo 20 L letra b) del DL 3.500. |
| 76 | Impuesto retenido por remuneraciones (3161) | Corresponde al monto del impuesto que se debe retener, declarar y pagar por el empleador, determinado sobre las remuneraciones, asignaciones y demás beneficios tributables pagados al trabajador en el periodo actual de declaración del LRE. |
| 77 | Impuesto retenido por indemnizaciones (3162) | Corresponde al monto del impuesto que se debe retener, declarar y pagar por el empleador, determinado sobre el monto de las indemnizaciones tributables (cód 2417 y cód 2418) pagadas al trabajador en el periodo actual de declaración del LRE. |
| 78 | Mayor retención de impuestos solicitada por el trabajador(3163) | Se debe indicar el monto que, a solicitud del trabajador, ha sido descontado de la remuneración como mayor retención del IUSC conforme al inciso final del artículo 88 de la LIR. |
| 79 | Impuesto retenido por reliquidación remun. devengadas otros períodos (3164) | Este campo debe contener el monto del impuesto retenido por reliquidación de remuneraciones, ya se trate de haberes tributables cuyo devengo se produce en más de un periodo, o bien, por modificaciones a la base de tributación (Ej: reliquidación gratificación). |
| 80 | Diferencia impuesto reliquidación remun. devengadas en este periodo (3165) | En este campo se debe indicar el monto por diferencia de impuesto que afecta a la declaración mensual del periodo de devengo, cuya retención ha sido efectuada en otro periodo mediante su declaración en el cód 3164. |
| 81 | Crédito social CCAF (3110) | Se debe ingresar el monto descontado en el mes con concepto de crédito social en CCAF. |
| 82 | Cuota vivienda o educación (3181) | Se debe indicar el monto del descuento sobre las remuneraciones destinado a cuota para la vivienda o educación. |
| 83 | Crédito cooperativas de ahorro (3182) | Se debe indicar el monto de descuento a la remuneración destinado al pago de crédito en Cooperativas de Ahorro y Préstamos. |
| 84 | Otros descuentos autorizados y solicitados por el trabajador (3183) | Se debe indicar el monto de los descuentos autorizados y solicitados por el trabajador. |
| 85 | Cotización adicional trabajo pesado – trabajador (3154) | Se debe ingresar el monto en pesos de la cotización adicional del trabajador por Trabajo Pesado. |
| 86 | Donaciones culturales y de reconstrucción (3184) | Se debe indicar el monto de los descuentos autorizados por el trabajador, destinados a donaciones culturales y de reconstrucción. |
| 87 | Otros descuentos (3185) | Se deben ingresar el monto de otros descuentos que resulten procedentes de conformidad al artículo 58 del Código del Trabajo. |
| 88 | Pensiones de alimentos (3186) | Se debe indicar el monto de la retención practicada por el empleador, decretada por resolución judicial, destinada al pago de pensiones de alimentos. |
| 89 | Descuento mujer casada (3187) | Se debe indicar el monto de retención practicada por el empleador, decretada por resolución judicial para los efectos del artículo 59 del CdT. |

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|-----|---|--|
| 90 | Descuentos por anticipos y préstamos (3188) | Se deben indicar los montos descontados de la remuneración del trabajador por concepto de anticipos y préstamos, otorgados en períodos mensuales previos. |
| 91 | Rebaja zona extrema DL 889 (3167) | En este campo se deberá informar el monto que se ha rebajado de la base tributable del IUSC, respecto de los trabajadores que se encuentran en las circunstancias y dentro de los límites fijados en el DL 889 de 1975.83 |
| 92 | Retención préstamo clase media 2020 (Ley 21.252) (3166) | En este campo se deben registrar los montos retenidos por el empleador para efectos de la devolución del financiamiento con aporte fiscal otorgado en virtud de la Ley Nº 21.252. |
| 93 | AFC - Aporte empleador (4151) | Se debe indicar en este campo el monto del aporte del empleador a AFC. |
| 94 | Aporte empleador seguro accidentes del trabajo y Ley SANNA (4152) | Se debe indicar el monto del aporte del empleador por Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y Seguro para el Acompañamiento de los Niños (Ley Sanna). |
| 95 | Aporte empleador indemnización a todo evento (4131) | Se debe indicar el monto en pesos del aporte mensual efectuado por el empleador, destinado a la indemnización a todo evento pactada con el trabajador, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 164 del Código del Trabajo. |
| 96 | Aporte adicional trabajo pesado – empleador (4154) | Se debe ingresar el monto del aporte adicional del empleador por Trabajo Pesado. |
| 97 | Aporte empleador seguro invalidez y sobrevivencia (4155) | Se debe ingresar el monto del aporte del empleador al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. |
| 98 | APVC - Aporte Empleador(4157) | En este campo se debe ingresar el monto del aporte del empleador por ahorro previsional voluntario colectivo. |
| 99 | Total Haberes (5201) | Corresponde a la sumatoria de los campos cód 5210, cód 5220, cód 5230 y cód 5240. |
| 100 | Total haberes imponibles y tributables (5210) | Corresponde a la sumatoria de los valores de todos los campos que componen la sección cód 21xx. |
| 101 | Total haberes imponibles no tributables (5220) | Corresponde a la sumatoria de los valores de todos los campos que componen la sección cód 22xx. |
| 102 | Total haberes no imponibles y no tributables (5230) | Corresponde a la sumatoria de los valores de todos los campos que componen la sección cód 23xx. |
| 103 | Total haberes no imponibles y tributables (5240) | Corresponde a la sumatoria de los valores de todos los campos que componen la sección cód 24xx. |
| 104 | Total Descuentos (5301) | Corresponde a la sumatoria de los valores de los campos que componen la sección cód 31xx, con excepción de Cód 3164 (que solo tiene un carácter informativo). |
| 105 | Total descuentos impuestos a las remuneraciones (5361) | En este campo se deben sumar los valores contenidos en los campos cód 3161 y cód 3165. |
| 106 | Total descuentos impuestos por indemnizaciones (5362) | En este campo se debe copiar el valor contenido en el campo cód 3162 |
| 107 | Total descuentos por cotizaciones del trabajador (5341) | Corresponde a la sumatoria de los valores de los siguientes campos: cód 3141, cód 3143, cód 3144, cód 3146, cód 3151, cód 3154, cód 3155, cód 3156, cód 3157 y cód 3158. |
| 108 | Total otros descuentos (5302) | Corresponde al resultante de restar al valor contenido en cód 5301 los montos expresados en los campos cód 5361, cód 5362 y cód 5341. |
| 109 | Total aportes empleador(5410) | Corresponde a la sumatoria de los valores de todos los campos que componen la sección cód 41xx. |
| 110 | Total liquido (5501) | Corresponde al monto que resulta de restar al total haberes (cód 5201) el valor correspondiente a total descuentos (cód 5301) |
| 111 | Total Indemnizaciones (5502) | Corresponde a la sumatoria de cód 2313, cód 2314, cód 2315, cód 2316, cód 2331, cód 2417 y cód 2418. |
| 112 | Total Indemnizaciones tributables (5564) | Corresponde a la sumatoria de cód 2417 y cód 2418. |
| 113 | Total Indemnizaciones no tributables (5565) | Corresponde a la sumatoria de cód 2313, cód 2314, cód 2315, cód 2316 y cód 2331. |
| 114 | Sueldo (2101) | Este campo debe contener los montos pagados por concepto de sueldo, o sueldo base, que es el estipendio obligatorio y fijo, en dinero, pagado por períodos iguales, determinados en el contrato, que recibe el trabajador por la prestación de sus servicios en una jornada ordinaria de trabajo. |
| 115 | Sobresueldo (2102) | En este campo debe ingresarse el monto pagado por horas extraordinarias en el mes. Jornada extraordinaria es aquella que excede de la jornada ordinaria máxima legal (45 horas semanales) o de la pactada si es menor. Las horas extraordinarias solo se pueden pactar para atender necesidades o situaciones temporales de la empresa y los pactos, que deben constar por escrito, pueden tener una vigencia transitoria no superior a tres meses, pudiendo renovarse. En todo caso, las horas extraordinarias pueden realizarse existiendo las condiciones señaladas siempre que no sean perjudiciales para la salud del trabajador según la naturaleza de las faenas. |
| 116 | Comisiones (2103) | En este campo se debe ingresar el monto de las comisiones pagadas en el periodo que se declara. Constituye comisión el porcentaje sobre el precio de las ventas o compras, o sobre el monto de otras operaciones, que el empleador efectúa con la colaboración del trabajador. |
| 117 | Semana Corrida (2104) | En este campo se debe ingresar el monto correspondiente a lo pagado por concepto de semana corrida dentro del mes. El artículo 45 del Código del Trabajo establece que el trabajador remunerado exclusivamente por día tiene derecho a la remuneración en dinero por los días domingo y festivos, la que equivale al promedio de lo devengado en el respectivo periodo de pago, el que se |

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|-----|---|---|
| | | determina dividiendo la suma total de las remuneraciones diarias devengadas por el número de días en que legalmente debió laborar en la semana. |
| 118 | Participación (2105) | En este campo debe ingresarse el monto pagado en el mes por concepto de participación mensual, que es la proporción en las utilidades de un negocio determinado o de una empresa o solo de la de una o más secciones o sucursales de la misma. |
| 119 | Gratificación mensual (2106) | Se debe ingresar el monto pagado por concepto de gratificación mensual. |
| 120 | Recargo 30% día domingo (2107) | Debe indicarse el monto pagado en el mes por concepto de incremento por horas trabajadas en domingo, según método de cálculo explicado en Dict N° 2611/39 de 27.05.2015. |
| 121 | Remun. variable pagada en vacaciones (2108) | Se debe ingresar el monto pagado durante el goce de feriado legal que total o parcialmente recae en el mes de declaración del LRE. Solo ingresar el promedio de la remuneración variable, entendiéndose por tal los tratos, comisiones, primas y otras que con arreglo al contrato de trabajo impliquen la posibilidad de que el resultado mensual total no sea constante entre uno y otro mes. |
| 122 | Remun. variable pagada en clausura (2109) | Se debe ingresar el monto pagado como remuneración durante los días en que la DT ha ordenado la clausura de la empresa. |
| 123 | Aguinaldo (2110) | Se debe ingresar el monto pagado en el mes por concepto de aguinaldo. (Fiestas Patrias o Navidad) |
| 124 | Bonos u otras remun. fijas mensuales (2111) | Se debe ingresar el monto pagado por concepto de bonos que tengan la condición de permanentes y sin modificación de un mes a otro. |
| 125 | Tratos (2112) | En este campo se debe ingresar el monto total pagado en el mes por concepto de tratos. |
| 126 | Bonos u otras remun. variables mensuales o superiores a un mes (2113) | En este campo se debe ingresar el monto devengado y pagado en el mes por remuneraciones que tienen el carácter de variables o esporádicas, y que no están comprendidas en otros campos. Asignaciones variables como tratos o comisiones mensuales deben ingresarse en sus respectivos códigos y no en este campo. |
| 127 | Ejercicio opción no pactada en contrato (2114) | Se debe ingresar el monto correspondiente al ejercicio de opciones para adquirir acciones por parte de trabajadores en planes de compensación laboral, que conforme al Art. 17 N° 8 L ii) de la LIR no fueron pactados en contratos individuales de trabajo o convenios o contratos colectivos de trabajo, y que será equivalente a la diferencia entre el valor de adquisición de las acciones, bonos u otros títulos emitidos en Chile o en el exterior, de acuerdo a lo indicado en el literal iii) del N° 8 L) del referido artículo, y el monto que se determine de la suma de los valores pagados con ocasión de la entrega y ejercicio de la opción, de existir. |
| 128 | Beneficios en especie constitutivos de remun (2115) | Se debe ingresar el monto bruto correspondiente a la evaluación en dinero de los beneficios en especie otorgados al trabajador en el mes respectivo. |
| 129 | Remuneraciones bimestrales (2116) | Este campo se debe utilizar en conjunto con el cód. 2113, está destinado a la declaración de la cuota proporcional restante distribuida en un mes previo y que sumada a la del cód 2113 totaliza los dos meses de devengo de la remuneración bimestral. El monto corresponde al valor nominal de la cuota de la remuneración devengada en el respectivo periodo (sin actualización por reajuste). |
| 130 | Remuneraciones trimestrales (2117) | Este campo se debe utilizar en conjunto con el cód. 2113 y está destinado a la declaración de las cuotas proporcionales restantes distribuidas en 2 meses previos y que sumadas a la del cód 2113 totalizan los 3 meses de devengo de la remuneración trimestral. El monto corresponde al valor nominal de las cuotas de la remuneración devengada en el respectivo periodo (sin actualización por reajuste). |
| 131 | Remuneraciones cuatrimestral (2118) | Este campo se debe utilizar en conjunto con el cód. 2113 y está destinado a la declaración de las cuotas proporcionales restantes distribuidas en 3 meses previos y que sumadas a la del cód 2113 totalizan los 4 meses de devengo de la remuneración cuatrimestral. El monto corresponde al valor nominal de las cuotas de la remuneración devengada en el respectivo periodo (sin actualización por reajuste). |
| 132 | Remuneraciones semestrales (2119) | Este campo se debe utilizar en conjunto con el cód. 2113 y está destinado a la declaración de las cuotas proporcionales restantes distribuidas en 5 meses previos y que sumadas a la del cód 2113 totalizan los 6 meses de devengo de la remuneración semestral. El monto corresponde al valor nominal de las cuotas de la remuneración devengada en el respectivo periodo (sin actualización por reajuste). |
| 133 | Remuneraciones anuales (2120) | Este campo se debe utilizar en conjunto con el cód. 2113 y está destinado a la declaración de las cuotas proporcionales restantes distribuidas en 11 meses previos y que sumadas a la del cód 2113 totalizan los 12 meses de devengo de la remuneración anual. El monto corresponde al valor nominal de las cuotas de la remuneración devengada en el respectivo periodo (sin actualización por reajuste). |
| 134 | Participación anual (2121) | Este campo se debe utilizar en conjunto con el cód. 2113 y está destinado a la declaración de las cuotas proporcionales restantes distribuidas en 11 meses previos y que sumadas a la del cód 2113 totalizan los 12 meses de devengo de la participación anual. El monto corresponde al valor nominal de las cuotas de la remuneración devengada en el respectivo periodo (sin actualización por reajuste). |
| 135 | Gratificación anual (2122) | Este campo se debe utilizar en conjunto con el cód. 2113 y está destinado a la declaración de las cuotas proporcionales restantes distribuidas en 11 meses previos y que sumadas a la del cód 2113 totalizan los 12 meses de devengo de la gratificación anual. El monto corresponde al valor nominal de las cuotas de la remuneración devengada en el respectivo periodo (sin actualización por reajuste). |
| 136 | Otras remuneraciones superiores a un mes (2123) | Este campo se reserva para ingresar el monto pagado por otras remuneraciones pagadas en intervalos superiores a un mes pero no sujetas a devengo proporcional mensual, por lo que no procede efectuar la reliquidación para efectos previsionales y tributarios. |
| 137 | Pago por horas de trabajo sindical (2124) | Se debe ingresar el monto pagado por remuneraciones correspondientes a horas de trabajo sindical. |
| 138 | Sueldo empresarial (2161) | En este campo se debe indicar el monto bruto pagado por concepto de sueldo empresarial. |
| 139 | Indemnizaciones voluntarias tributables (2417) | Se debe ingresar el monto correspondiente a indemnizaciones voluntarias pagadas, solo en la parte que excede el tope que no constituye renta conforme al artículo 17 N° 13 de la LIR. |
| 140 | Indemnizaciones contractuales tributables (2418) | Se debe ingresar el monto correspondiente a indemnizaciones contractuales pagadas, solo en la parte que excede el tope que no constituye renta conforme al artículo 17 N° 13 de la LIR. |

DATOS DISPONIBLES IPS:

| Nº | Nombre del conjunto (título claro) | Descripción breve (qué es y para qué se usa) | Modalidad prevista* | Periodicidad | Cobertura (población/temporal) | Clasificación** |
|----|------------------------------------|--|---|--|---|---|
| 1 | ObtenerResolucionAF | Servicio transacciona l que, dado un RUT con beneficio de Asignación Familiar, retorna las resoluciones asociadas (incluyendo identificador es, metadatos de creación y archivo base64), para sustentar el procedimiento de concesión y la emisión de resoluciones exentas que acreditan el beneficio. | Síncrono (consulta en línea; credenciales por entidad; JSON vía PISEE 2.0). | Bajo demanda (en el momento de la consulta). | Nacional; beneficiarios con Asignación Familiar administrada por IPS; estado vigente a la fecha de la transacción (incluye resoluciones históricas asociadas al beneficiario cuando existan). | Restringida (contiene datos personales y documentos administrativos individualizantes). |

3

| | | | | | | |
|---|----------------------------|---|---|--|---|---|
| 2 | ProximaFechaPagoBeneficios | Servicio transacciona l que entrega la próxima fecha y forma de pago de un beneficio administrado por el IPS (pensiones u otros beneficios), para la gestión del proceso de pago y atención al usuario en trámites asociados. | Síncrono (consulta en línea; credenciales por entidad; JSON vía PISEE 2.0). | Bajo demanda (en el momento de la consulta). | Nacional; personas beneficiarias de prestaciones administradas por IPS; información vigente al momento de la transacción. | Restringida (datos personales y antecedentes previsionales/beneficios). |
|---|----------------------------|---|---|--|---|---|

Detalle de datos IPS:
Nombre del conjunto: Resolución de Asignación Familiar

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|------------------|--|
| 1 | codigoRetorno | Código estandarizado del resultado de la operación. |
| 2 | glosaRetorno | Descripción asociada al codigoRetorno. |
| 3 | idRequerimiento | Identificador único de la solicitud cursada por el consumidor. |



| | | |
|----|--------------------|--|
| 4 | resultado | Estado del procesamiento (éxito / error controlado). |
| 5 | solicitudId | Identificador interno de la solicitud/expediente de AF. |
| 6 | beneficioId | Identificador del beneficio asociado. |
| 7 | descripción | Texto descriptivo del beneficio/acto. |
| 8 | idRepositorio | Identificador del repositorio fuente del documento. |
| 9 | idRepositorioFinal | Identificador del repositorio de destino (post-proceso). |
| 10 | fecCreacionAño | Año de creación del documento/acto (AAAA). |
| 11 | fecCreacionMes | Mes de creación (MM). |
| 12 | base64File | Contenido del archivo de la resolución codificado en Base64. |

Nombre del conjunto: Próxima fecha/forma de pago de pensión o beneficio

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|----------------------|---|
| 1 | codigoRetorno | Código estandarizado del resultado de la operación. |
| 2 | glosaRetorno | Descripción asociada a codigoRetorno. |
| 3 | idRequerimiento | Identificador único de la solicitud cursada por el consumidor. |
| 4 | resultado | Estado del procesamiento (éxito / error controlado). |
| 5 | runBeneficiario | RUN del beneficiario consultado. |
| 6 | dvBeneficiario | Dígito verificador del RUN del beneficiario. |
| 7 | beneficio | Código del beneficio consultado (catálogo IPS). |
| 8 | descripcionBeneficio | Denominación del beneficio. |
| 9 | proximoPago | Indicador de existencia de un próximo pago (true/false). |
| 10 | FechaProximoPago | Fecha programada del próximo pago. |
| 11 | formaPago | Modalidad de pago (p. ej., Depósito / Presencial / Vale vista, etc.). |
| 12 | entidadPagadora | Banco/entidad o “IPS/CajaPagadora”, según corresponda. |
| 13 | observaciones | Mensajes operativos relevantes (si corresponde). |

DATOS DISPONIBLES SUSESOS:

| Nº | Nombre del conjunto (título claro) | Descripción breve (qué es y para qué se usa) | Modalidad prevista* | Periodicidad | Cobertura (población/temporal) | Clasificación** |
|----|------------------------------------|---|--|--|---|---|
| 1 | Consulta Afiliación a Mutual | Servicio transaccional que, dado un RUT, retorna el nombre de la mutualidad de empleadores a la que se encuentra afiliada la persona (o su empleador) para fines de verificación en procedimientos administrativos que requieren constatar cobertura en el Seguro de la Ley N°16.744. | Síncrono (consulta en línea, autenticación por token, JSON vía PISEE 2.0). | Bajo demanda (en el momento de la consulta). | Nacional; personas afectas al régimen de mutualidades; estado vigente al momento de la transacción. | Restringida (contiene datos personales identificables, sin categorías sensibles). |

3

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|---|
| 2 | Consulta Afiliación a Caja de Compensación | Servicio transaccional que, dado un RUT, retorna la caja de compensación asociada y metadatos de afiliación (fecha de ingreso, empleador, tipo de afiliación), para sustentar trámites que requieren validar pertenencia a una CCAF. | Síncrono (consulta en línea, autenticación por token, JSON vía PISEE 2.0). | Bajo demanda (en el momento de la consulta). | Nacional; personas afiliadas a CCAF; información vigente al momento de la transacción. | Restringida (datos personales identificables; incluye datos laborales básicos no sensibles). |
| 3 | SIAGF – Consulta Causante (Simple) | Servicio transaccional que retorna datos de causantes y beneficiarios de asignación familiar/maternal y subsidio familiar (estado de tupla, identificación y atributos normados de causante/beneficiario, entidad administradora, tipo de beneficio, causales de extinción, e ingreso promedio del beneficiario), para | Síncrono (consulta en línea, autenticación por token, JSON vía PISEE 2.0). | Bajo demanda (en el momento de la consulta). | Nacional; causantes/beneficiarios registrados en SIAGF; información vigente a la fecha de la transacción; códigos y descriptores normalizados por dominios oficiales (región/comuna, tipos de causante/beneficiario/beneficio, causales de extinción). | Restringida (datos personales y socio-previsionales; incluye ingresos personales pero no categorías legales "sensibles"). |

Detalle de datos SUSESOS:
Nombre del conjunto: Consulta Afiliación a Mutual

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|------------------|---|
| 1 | transacion_id | Es un identificador numérico de la transacción |
| 2 | nombre_mutual | Es el nombre de la mutual asociada al RUT consultado. |

Nombre del conjunto: Consulta Afiliación a Caja de Compensación

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|------------------|--|
| 1 | nombre | Es el nombre de la caja de compensación asociada al RUT consultado |
| 2 | fecha_ingreso | Es la fecha en que el afiliado ingresó a la Caja |
| 3 | empleador | Es el nombre del empleador |
| 4 | tipo_afiliación | Es el tipo de afiliación (Trabajador, Pensionado, etc.). |

Nombre del conjunto: SIAGF – Consulta Causante (Simple)

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|---|---|
| 1 | estado_tupla | Indica si la tupla está vigente o en otro estado |
| 2 | rut_causante, nombre_causante, sexo_causante y fecha_nacimiento_causante | Corresponden a los datos básicos del causante del beneficio. |
| 3 | tipo_causante y nombre_tipo_causante | Corresponden al código y descripción respectivamente de los tipos de causante enumerados en la hoja "Dom_causantes" de la planilla de dominios SIAGF |
| 4 | region_causante, nombre_region_causante, comuna_causante y nombre_comuna_causante | Corresponden al código y descripción de la región y comuna respectivamente del causante enumerados en la hoja "Dom_Comunas" de la planilla de dominios SIAGF |
| 5 | tipoBeneficiario y nombre_tipoBeneficiario | Corresponden al código y descripción respectivamente de los tipos de beneficiarios enumerados en la hoja "Dom_beneficiarios" de la planilla de dominios SIAGF |
| 6 | rutBeneficiario y nombreBeneficiario | Corresponden a los datos básicos del beneficiario. |

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|--|--|
| 7 | region_beneficiario, nombre_region_beneficiario, comuna_beneficiario y nombre_comuna_beneficiario | Corresponden al código y descripción de la región y comuna respectivamente del beneficiario enumerados en la hoja “Dom_Comunas” de la planilla de dominios SIAGF |
| 8 | ingpromedio_beneficiario | Corresponde al ingreso promedio del beneficiario |
| 9 | rut_empleador y nombre_empleador | Corresponden a los datos básicos del empleador. |
| 10 | region_empleador, nombre_region_empleador, comuna_empleador y nombre_comuna_empleador: | Corresponden al código y descripción de la región y comuna respectivamente del empleador enumerados en la hoja “Dom_Comunas” de la planilla de dominios SIAGF |
| 11 | fecha_transaccion | Corresponde a la fecha de la transacción donde se registró este registro |
| 12 | codigo_entidadadm | Código de entidad administradora del beneficio |
| 13 | nombre_entidadadm | Nombre de entidad administradora del beneficio |
| 14 | tipo_beneficio y nombre_tipo_beneficio | Corresponden al código y descripción respectivamente de los tipos de beneficios enumerados en la hoja “Dom_Beneficio” de la planilla de dominios SIAGF |
| 15 | causa_ext_causante y glosa_ext_causante | Corresponden al código y descripción respectivamente de los tipos de extinción enumerados en la hoja “Causales_Extencion” de la planilla de dominios SIAGF |

DATOS DISPONIBLES SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:

| Nº | Nombre del conjunto (título claro) | Descripción breve (qué es y para qué se usa) | Modalidad prevista* | Periodicidad | Cobertura (población/temporal) | Clasificación** |
|----|---|---|--|---|---|---|
| 1 | Cotizaciones Previsionales (últimas 12) | Servicio transaccional que, dado un RUT, retorna las últimas 12 cotizaciones previsionales del afiliado, con atributos de identificación (RUT, nombres y apellidos), identificación de AFP (RUT AFP) y metadatos de cotización (periodo, monto cotizado, fecha de pago, remuneración imponible, fondo de destino, RUT del empleador, fecha de corte AFP). Sustenta verificación de cumplimiento | Síncrono (consulta en línea vía web que, dado un RUT, retorna las últimas 12 cotizaciones previsionales del afiliado, con atributos de identificación (RUT, nombres y apellidos), identificación de AFP (RUT AFP) y metadatos de cotización (periodo, monto cotizado, fecha de pago, remuneración imponible, fondo de destino, RUT del empleador, fecha de corte AFP). Sustenta verificación de cumplimiento | Bajo demanda (al momento de la consulta). | Nacional; al sistema de pensiones administrado por AFP; ventana temporal de respuesta: 12 meses corridos inmediatamente anteriores al mes de la consulta. | Restringida (datos personales e información previsional de carácter económico). |

3

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| | | previsional en procedimientos y fiscalizaciones del sector. | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|

Detalle de datos SP:
Nombre del conjunto: Cotizaciones Previsionales (últimas 12)

| Nº | Campo / atributo | Descripción |
|----|------------------|--|
| 1 | Rut | Número único de identificación asignado por SII; para personas naturales coincide con RUN. |
| 2 | Nombres | Nombre(s) del afiliado. |
| 3 | Apellidos | Apellido(s) del afiliado. |



| | | |
|----|------------------------------|--|
| 4 | fecha_corte_afp | Fecha de corte utilizada por la AFP para registro/contabilización. |
| 5 | RUT AFP | Identificador único de la AFP. |
| 6 | periodo_cotizado | Intervalo de tiempo cotizado. |
| 7 | monto_cotizado | Monto total cotizado en el período. |
| 8 | fecha_pago | Fecha en que se pagó la remuneración del período. |
| 9 | monto_remuneracion_imponible | Base de cálculo de cotizaciones. |
| 10 | fondo_destino | Identificador del fondo previsional de destino. |
| 11 | rut_pagador_empleador | RUT del empleador/pagador. |